

# Práctica Procesal Civil y Mercantil

**MÁSTER UNIVERSITARIO**

**EN ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO**

**CURSO 2021-2022**

Asignatura	PRÁCTICA PROCESAL CIVIL Y MERCANTIL	Código	606726
		Versión	mayo 2021
Módulo	III. Práctica jurídica en Derecho Privado: asesoría y litigación	Materia	III.5
Créditos	5 ECTS	Presenciales	50%
		No presenciales	50%
Curso	Primero	Cuatrimestre	Segundo

## PROFESORADO, GRUPOS Y HORARIOS

Departamento Responsable	Derecho Procesal/Derecho Civil	
Profesor Coordinador	E-mail	Despacho
PALOMA C. GARCÍA-LUBÉN BARTHE		

## SINOPSIS

### DESCRIPTOR

Esta asignatura, impartida en el marco de los estudios de *Máster en Acceso a la Profesión de Abogado*, de forma conjunta por los Departamentos de Derecho Procesal y de Derecho Civil, se orienta al conocimiento y resolución de conflictos jurídico-

privados desde la perspectiva a la que se enfrentan los abogados en la práctica forense diaria.

### **REQUISITOS PREVIOS**

El seguimiento de la asignatura requiere de la base de conocimientos de carácter sustantivo y procesal en materia civil y mercantil que proporcionan la Licenciatura o el Grado en Derecho.

### **OBJETIVOS FORMATIVOS**

#### **OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)**

Mediante la resolución de casos y el análisis de cuestiones frecuentes y de actualidad que se suscitan en el área de la litigación civil y mercantil, esta asignatura ofrece al alumno la ocasión para integrar y aplicar los conocimientos adquiridos previamente, preparar y dirigir la defensa letrada de sus potenciales clientes en las materias propias del orden jurisdiccional civil, y aprender a redactar los escritos forenses más usuales, así como a estructurar las intervenciones orales del proceso civil.

### **COMPETENCIAS**

#### **5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CB1 - Comprender de modo detallado y fundamentado los aspectos teóricos y prácticos de las áreas jurídicas más comunes en el ejercicio profesional, y la metodología de trabajo dentro de los sistemas de organización más frecuentes en el ámbito de la abogacía.

CB2 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro del contexto jurídico propio del ejercicio profesional de la abogacía.

CB3 - Integrar los conocimientos jurídicos con las responsabilidades sociales y éticas que están vinculadas a la aplicación práctica del Derecho a través del ejercicio profesional de la abogacía.

CB4 - Comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

#### **5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

CE1 - Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en la Licenciatura o en el Grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales y en las funciones de asesoramiento.

CE2 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.

CE3 - Integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales, nacionales e internacionales.

CE4 - Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.

CE8 - Detectar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.

CE10 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

CE13 - Exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.

CE14 - Realizar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.

CE15 - Desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.

### **CONTENIDOS TEMÁTICOS**

- Sistemas extrajurisdiccionales de solución de conflictos: negociación, conciliación, mediación y especial referencia al arbitraje
- Preparación del proceso civil: en especial, las diligencias preliminares
- Las medidas cautelares
- La demanda
- La contestación a la demanda y otras conductas del demandado frente a la demanda
- La prueba
- Sentencia y modos de terminación anormal del proceso
- El juicio ordinario
- El juicio verbal
- Recursos ordinarios
- Recursos extraordinarios
- Medios de rescisión de sentencias firmes
- Juicios ordinarios con especialidades por razón de la materia
- Juicios verbales con especialidades por razón de la materia
- Procesos sobre capacidad de las personas
- Procesos sobre filiación y menores
- Procesos matrimoniales
- Procesos de división de patrimonios
- Procesos para la tutela del crédito: proceso monitorio y juicio cambiario
- Aspectos comunes de la ejecución forzosa y ejecución provisional
- Ejecución dineraria
- Ejecución no dineraria
- Ejecución hipotecaria

### **ACTIVIDADES DOCENTES**

Clases Teóricas	Dedicación	20%
Explicaciones teóricas en el aula y Seminarios sobre cuestiones procesales o interdisciplinares de nivel de especialización. En caso de resultar necesario durante el desarrollo del curso 2021/2022, como consecuencia del COVID-19 u otra emergencia sanitaria, se utilizarán las plataformas de enseñanza virtual de la UCM y los recursos que proporciona el servidor del correo oficial complutense para la docencia de la asignatura, las actividades prácticas y las tutorías, así como la coordinación docente de la misma y los actos de revisión de las calificaciones, utilizando los recursos y herramientas en línea a disposición de las administraciones públicas y el personal docente, garantizando los derechos de la		

forma prevista en la legislación aplicable y asegurando, en cualquier caso, el acceso de todos los docentes y los alumnos en condiciones de seguridad sanitaria, privacidad de los datos, determinación de la identidad, calidad en la enseñanza e igualdad de condiciones.

Las actividades docentes se aplican a todos los alumnos, salvo que se justifique la imposibilidad o dificultad grave de acceso a los medios y planificación a distancia debidamente acreditados, en cuyo caso se adoptarán por el profesor responsable soluciones particulares proporcionales y equitativas.

Las actividades prácticas, en caso de que deban ser desarrolladas a distancia, estarán debidamente programadas con antelación y serán objeto de seguimiento por parte del profesor responsable.

En el caso de que las clases, prácticas, tutorías, exámenes y revisión de calificaciones supongan, total o parcialmente, la participación síncrona de los alumnos, en cualesquiera formas, se realizará en el horario de las clases establecido al inicio del curso académico por el Decanato y en el horario y calendario establecido al efecto.

Las tutorías se mantienen hasta la realización de los exámenes.

Las actividades docentes que tengan que llevarse a cabo a través de las herramientas de docencia virtual serán recuperables ante circunstancias, debidamente justificadas, en caso de trabajo en actividades esenciales, enfermedad, atención a dependientes y familiares o imposibilidad o grave dificultad en el acceso digital, entre otras.

Clases Prácticas	Dedicación	80%
------------------	------------	-----

Explicaciones de técnicas y usos forenses.

Trabajos y debates para la resolución de dudas metodológicas.

Trabajos prácticos, individuales y en equipo, con casos, jurisprudencia y documentación jurídica.

Redacción de escritos forenses.

Exposiciones orales individuales y en equipo.

Estas actividades prácticas se realizarán, tanto en el aula, como a través de las plataformas de enseñanza virtual de la UCM y los recursos que proporciona el servidor del correo oficial complutense (videoconferencias, foros, chats, mail).

Otras actividades	Dedicación	0 %
-------------------	------------	-----

## **EVALUACIÓN**

Exámenes	Participación en la Nota Final	<b>60%</b>
----------	--------------------------------	------------

Prueba final presencial consistente en dos partes:

1. Prueba escrita consistente en la resolución de un caso práctico, la emisión de un dictamen o la redacción de escritos forenses (30%).
2. Prueba escrita test, de contenido teórico-práctico, con contestaciones o respuestas múltiples, similares, o más complejas, a las propuestas por el Ministerio para la prueba nacional de acceso (30%)

En caso de necesidad, y en escenarios de no presencialidad:

La prueba final (60%) consistirá en un Examen Test *online*, a realizar de manera sincrónica, a través del Campus Virtual, lo que asegura la grabación de las preguntas y las respuestas de los alumnos, la fecha y hora en que contestan y la valoración de la nota final. El acceso al Campus Virtual lo harán los alumnos utilizando sus claves personales.

En cualquier caso, el sistema de evaluación que se elija para el caso de no presencialidad se adecuará a la **Guía de modalidades de evaluación online ante la emergencia del Covid-19 para la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense.**

Otra actividad	Participación en la Nota Final	<b>40%</b>
Evaluación continua de las actividades formativas realizadas durante el periodo docente, a través de pruebas objetivas consistentes en la resolución de casos prácticos, pruebas test de conocimientos, emisión de dictámenes y la redacción de escritos forenses, así como exposiciones orales, en el aula o a través de las herramientas <i>online</i> del Campus Virtual.		
<ul style="list-style-type: none"><li>• El primer ejercicio de evaluación continua se realizará a mitad del cuatrimestre (sesión 21<sup>a</sup>) y tendrá un peso del 20% de la nota.</li><li>• El segundo ejercicio de evaluación continua se realizará al final del cuatrimestre (sesión 22<sup>a</sup>) y tendrá un peso del 20% de la nota.</li></ul>		
Las actividades prácticas realizadas en cada una de las sesiones docentes también serán tenidas en consideración en la nota final de la evaluación continua.		
Otra actividad	Participación en la Nota Final	<b>0 %</b>

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

##### **Convocatoria ordinaria:**

Para examinarse de la asignatura en la convocatoria ordinaria, se establece como requisito previo **la asistencia, como mínimo, al setenta y cinco por ciento (75%)** de las sesiones presenciales.

En un escenario de no presencialidad, el requisito de la asistencia se referirá a la asistencia y participación en las sesiones docentes virtuales.

La calificación final atenderá a los siguientes criterios

- 1.- Calificación de las actividades formativas de evaluación continua realizadas durante el periodo docente: 40%
- 2.- Calificación de la Prueba final: 60%

Los estudiantes que no lleguen al mínimo de asistencia exigido tendrán como calificación en dicha convocatoria “No Presentado” y deberán examinarse en la convocatoria extraordinaria.

La revisión de la prueba final se llevará a cabo a través de una tutoría. Y en un escenario de no presencialidad, a través de videoconferencia, de manera individualizada y en una fecha concreta, con el alumno que así lo solicite.

##### **Convocatoria extraordinaria:**

Se mantendrán los criterios con los porcentajes señalados anteriormente. El examen será presencial si la situación sanitaria lo permite. En caso contrario, se realizará de modo *online* al igual que en la convocatoria ordinaria.

Los estudiantes que durante el periodo ordinario no hubieran asistido al mínimo exigido no podrán examinarse de las actividades formativas realizadas en el aula durante el periodo docente. Su calificación final atenderá a los siguientes criterios:

A).- Prueba final (60%)

## RECURSOS

### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Se recomienda la utilización y estudio de alguno de los siguientes manuales, siempre conforme a la última edición:

- AA.VV., *MEMENTO PRÁCTICO FRANCIS LEFEBVRE ACCESO A LA ABOGACÍA*, Ed. Lefebvre – El Derecho.
- ARAGONESES MARTÍNEZ, S., e HINOJOSA SEGOVIA, R., *Lecciones de Derecho Procesal Civil. Introducción, parte general, procesos declarativos ordinarios y sus especialidades*, Editorial Universitaria Ramón Areces.
- ARMENTA DEU, T., *Lecciones de Derecho procesal Civil*, Editorial Marcial Pons.
- BANACLOCHE PALAO, J. y CUBILLO LÓPEZ, I., *Aspectos Fundamentales del Derecho Procesal Civil*, Editorial La Ley.
- CUBILLO LÓPEZ, I. J. / PEITEADO MARISCAL, P., *Teoría y práctica del proceso de ejecución civil (papel + e-book)*, Aranzadi. 2020.
- DE LA OLIVA SANTOS, A., DÍEZ-PICAZO GIMÉNEZ, I., y VEGAS TORRES, J., *Curso de Derecho Procesal Civil I. Parte General, y Curso de Derecho Procesal Civil II. Parte Especial*, Editorial Universitaria Ramón Areces.
- DÍAZ-AMBRONA BARDAJÍ, M<sup>a</sup>. D., y HERNÁNDEZ GIL, F., *Lecciones de Derecho de Familia*, Editorial Universitaria Ramón Areces.
- FLORS MATÍES, J., *GPS Procesal Civil*, ed. Tirant Lo Blanch.
- GIMENO SENDRA, V., *Derecho Procesal Civil I. Parte General y Derecho Procesal Civil II. Procesos Especiales*, Editorial Castillo de Luna.
- LACRUZ BERDEJO, J.L., *Elementos de Derecho Civil, IV Derecho de Familia y Sucesiones*, Editorial Dykinson.
- LASARTE ÁLVAREZ, C., *Compendio de Derecho Civil*, Tomos VI y VII, Editorial Marcial Pons.
- LINACERO DE LA FUENTE, M., (Dir.), *Tratado de Derecho de Familia. Aspectos sustantivos (Procedimientos. Jurisprudencia. Formularios)*, Editorial Tirant lo Blanch.
- MARTÍNEZ DE AGUIRRE ALDAZ, C., (Coord.), *Curso de Derecho Civil*, Tomo I y IV, Editorial Colex.
- MARTÍNEZ DE SANTOS, A., *La ejecución civil*. Wolter Kluwers, 2021.
- MONTERO AROCA, J., GÓMEZ COLOMER, J.L., y BARONA VILAR, S., *Derecho Jurisdiccional I. Parte General*, Editorial Tirant lo Blanch.
- MONTERO AROCA, J., GÓMEZ COLOMER, J.L., BARONA VILAR, S., y CALDERÓN CUADRADO, M.P., *Derecho Jurisdiccional II. Proceso Civil*, Editorial Tirant lo Blanch.
- MORENO CATENA, V., y CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., *Derecho Procesal Civil. Parte General, y Derecho Procesal Civil. Parte Especial*, Editorial Tirant lo Blanch.
- ORTELLS RAMOS, M., y VV.AA., *Derecho Procesal Civil*, Editorial Aranzadi.
- PÉREZ ÁLVAREZ, M.A., *Curso de Derecho Civil, Tomo V Sucesiones*, Editorial Colex.
- TOMÉ GARCÍA, J.A., y GARCÍA-LUBÉN BARTHE, P., *Temario de Derecho Procesal Civil*, Editorial Colex.

## **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

Sin perjuicio de otros materiales que puedan ser recomendados por el profesor para el estudio y la preparación de las diferentes sesiones, se indica la utilidad de los siguientes comentarios legales y formularios:

- AA.VV., *COLECCIÓN 20 AÑOS LEC 2000*. 22 vols. (director: Julio Banacloche Palao), Wolters Kluwer, 2019.
- AA.VV., *Tomo II. Esquemas de Derecho Procesal Civil*. Tirant Lo Blanch.
- AA.VV., *Tomo XLVIII Esquemas de los Procesos de Derecho de Familia* (Directores: Carmen Senés Motilla, Luis Gómez Amigo). Tirant Lo Blanch.
- DE LA OLIVA SANTOS, A., DÍEZ-PICAZO GIMÉNEZ, I., VEGAS TORRES, J., y BANACLOCHE PALAO, J., *Comentarios a la Ley de Enjuiciamiento Civil*, Editorial Civitas.
- CORDÓN MORENO, F., ARMENTA DEU, T., MUERZA ESPARZA, J., y TAPIA FERNÁNDEZ, I. (Coord.), *Comentarios a la Ley de Enjuiciamiento Civil*, Editorial Aranzadi.
- FERNÁNDEZ-BALLESTEROS LÓPEZ, M. A., RIFÁ SOLER, J. M., y VALLS GOMBAU, J. F. (Coord.), *Formularios para la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil*, Iurgium editores.
- GIMENO SENDRA, V. (Coord.), *Proceso Civil Práctico*, Editorial Thomson Reuters.
- MORENO CATENA, V., (Coord.), *Comentarios a la Ley de Enjuiciamiento Civil, on line*, <http://www.indret.com/>

## **OTROS RECURSOS**

- Legislación: Resulta imprescindible para cursar la asignatura el manejo de los textos legales que se van a estudiar durante el curso debidamente actualizados.
- Campus Virtual: La asignatura tiene habilitado un Campus Virtual para que los estudiantes tengan a su disposición una herramienta de formación y comunicación muy eficaz para su aprendizaje, en el que disponen de importantes materiales para la preparación y seguimiento de la asignatura (legislación actual, propuestas legislativas, jurisprudencia, etc.), así como información puntual sobre la Guía Docente, los Criterios de Evaluación y el Cronograma Docente.
- Bases de datos: Los alumnos pueden acceder a jurisprudencia y a otros recursos a través de las bases de datos más habituales, a las que se puede acceder a través de la página web de la Biblioteca UCM (<http://biblioteca.ucm.es>).
- Páginas web:  
Departamento de Derecho Procesal de la UCM: <https://www.ucm.es/derechoprocesalyderechopenal/>  
Congreso: <http://www.congreso.es>  
Senado: <http://www.senado.es>  
Boletín Oficial del Estado: <http://www.boe.es>  
Tribunal Constitucional: <http://www.tribunalconstitucional.es>  
Derecho de la Unión Europea: <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>  
Poder Judicial: <http://www.poderjudicial.es>  
Fiscalía General del Estado: <http://www.fiscal.es>  
Ministerio de Justicia: <http://www.mjusticia.es>  
Portal de Justicia de la Comunidad de Madrid: <http://www.madrid.org/justicia>  
Red Judicial Europea en materia civil y mercantil: <http://ec.europa.eu/civiljustice/>  
Diario La Ley: <http://diariolaley.laley.es/content/Inicio.aspx>  
Noticias Jurídicas: <http://noticias.juridicas.com/>

Revista General de Derecho

procesal: [http://www.iustel.com/v2/revistas/detalle\\_revista.asp?id=9](http://www.iustel.com/v2/revistas/detalle_revista.asp?id=9)

Consejo General de la Abogacía: <http://www.cgae.es/portalCGAE/home.do>

Colegio de Abogados de Madrid: <http://www.icam.es/>

Consejo General de Procuradores: <http://www.cgpe.net/>

Colegio de Procuradores de Madrid: <http://www.icpm.es>